

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.

1. IDENTIFICACIÓN

Calidad	Responsable del tratamiento ¹
Razón social	ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.
Identificación	NIT 900.662.139-1
Dirección	Calle 98 # 22-64 oficina 607
Correo electrónico	miguel.zarate@aco.com

2. OBJETIVO

La presente política se elabora por **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** con el propósito de adoptar las medidas necesarias y conducentes a otorgar seguridad a los datos personales evitando o disminuyendo el riesgo de adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y de cumplir estrictamente los principios de legalidad, finalidad, transparencia, acceso y circulación restringida, confidencialidad y de seguridad.

3. CONTENIDO GENERAL

En la política de seguridad de la información de **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** se consagran medidas administrativas, técnicas y humanas para ejecutar el sistema de gestión de seguridad de la información, buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes entre **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** y sus proveedores, clientes, personal y terceros vinculados, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes.

4. NORMAS BASE

Las normas en virtud de las cuales se expide la presente política es la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las Circulares expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia.

5. PRINCIPIOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 los siguientes principios serán aplicables a todas las bases de datos:

- a. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b. Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

¹ Ley 1581 de 2012. Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entiende por: (...) e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos; (...).

- c. Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e. Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f. Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g. Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de seguridad de información aplica a la información personal sobre la que **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** realiza cualquier tratamiento, en especial la información que reposa en las bases de datos digitales y físicas de la empresa.

7. DESTINATARIOS

De acuerdo con lo anterior, esta política está dirigida a **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** con consonancia con la Política de tratamiento de datos -actualizada diciembre 2021- en particular a los trabajadores y terceros vinculados que tengan como función o sus actividades estén relacionadas con el tratamiento de datos personales recolectados y/o almacenados por la empresa, será de obligatorio cumplimiento y hará parte integral de los contratos de trabajos.

8. PROPÓSITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- a. Establecer las responsabilidades grupales e individuales frente a la seguridad de la información de las áreas y funcionarios de **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.**
- b. Proteger la información generada, recolectada, almacenada y tratada por **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.**
- c. Minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de la información personal recolectada y almacenada en las bases de datos de **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.**
- d. Implementar controles para el acceso a bases de datos a fin de garantizar la debida custodia.
- e. Detectar de forma temprana incidentes de seguridad y reportes oportunos ante la Superintendencia de Industria y Comercio
- f. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

9. RESPONSABLES AL INTERIOR DE ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.

Los siguientes funcionarios han sido designados para el cumplimiento de la presente política:

ACTIVIDAD	CARGO / FUNCIONARIO
Aprobación de la política	Gerente
Implementación de la política: a. Estructurar, diseñar y administrar las medidas para la protección de la información a través de la política. b. Establecer los controles necesarios al interior de la empresa que garanticen la protección de la información. c. Coordinas las actividades requeridas con el personal de la empresa. d. Registrar y actualizar la información en el Registro Nacional de Bases de Datos -RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio. e. Obtener las declaraciones de conformidad de la SIC cuando sea requerido. f. Revisar los contenidos de los contratos cuando implique transmisión o transferencia internacional de datos personales. g. Incluir la política en los contratos de trabajo y demás contratos con terceros relacionados. h. Acompañar y asistir a la empresa en la atención de las visitas y los requerimientos que realice la Superintendencia de Industria y Comercio	Gerente
Publicación de la política	Gerente
Aplicación de la política	Gerente
Capacitación y entrenamiento sobre la política: a. Entrenamiento inicial b. Entrenamiento periódico	Gerente

<p>Seguimiento y supervisión de la política:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Controlar y actualizar bases de datos de la empresa. b. Seguimiento en particular sobre la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión o disposición final de la información personal, incluyendo los requisitos para obtener la autorización de los titulares. c. Acceso y corrección de datos personales. d. Conservación y eliminación de información personal y bases de datos. e. Uso responsable de la información, incluyendo controles de seguridad f. Inclusión de acuerdos y cláusulas de confidencialidad y manejo de la información. g. Respuesta, gestión y seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos elevados por los titulares de la información. h. Mantener organizada los archivos, material e información relacionada con esta política y la política de tratamiento de la información. i. Gestión de incidentes de seguridad. j. 	Gerente
Actualización y revisión de la política	Gerente

10. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S. cuenta con una política de tratamiento de la información desde septiembre de 2016, actualizada a diciembre de 2021, adjunta al presente documento e inscrita en el Registro Nacional de Bases de Datos -RNBD administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. REVISIÓN PERIODICA

ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S. realizará revisiones periódicas de la presente política, por lo menos una vez al año a fin de actualizarla, evaluarla y verificar los controles para la seguridad de la información mediante la retroalimentación de los funcionarios de la empresa, contratistas y terceros relacionados.

12. PUBLICACIÓN:

La presente política ha sido difundida entre los funcionarios de **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** en conjunto con la política de tratamiento de la información una vez la misma fue revisada y aprobada para su implementación.

El documento estará disponible para su consulta en el servidor interno y físicamente se entregará a cada uno de los funcionarios de la empresa, que hará parte integral de su contrato de trabajo y de prestación de servicios, según corresponda.

13. INFORMACIÓN PERSONAL RECOLECTADA Y ALMACENADA POR ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.

ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S. realiza tratamiento de la información personal de la siguiente manera:

GRUPO	INFORMACIÓN RECOLECTADA
TRABAJADORES	Nombres, identificación, datos de contacto, beneficiarios, información de fondo de pensiones, eps, referencias profesionales, referencias comerciales, información sobre nivel de educación, experiencia laboral, certificación bancaria
PROVEEDORES	Nombres, identificación, datos de contacto, certificación bancaria
CLIENTES	Nombres, identificación, datos de contacto, certificación bancaria
SOCIOS Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	Nombres, identificación, datos de contacto, certificación bancaria
CONTRATISTAS (Revisor fiscal, contador, abogado)	Nombres, identificación, datos de contacto, certificación bancaria

14. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En consonancia con la política de tratamiento de la información, las finalidades para las cuales **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** recolecta, almacena y accede a la información personal son las siguientes:

TRABAJADORES:

- a. Tratar la información personal para el adecuado manejo de todos los procesos relacionados con Talento Humano dentro de **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.**, así como para el envío de información relacionada con dichos procesos, tales como: Promover los procedimientos de verificación y evaluación de los aspirantes en los procesos de selección, control y seguimiento del proceso de contratación, Procesos de verificación y consulta de la veracidad de la información, referencias personales y/o laborales, antecedentes disciplinarios y/o judiciales o aquellos relacionados con listas restrictivas de riesgos, prevención de lavado de activos, corrupción y financiación del terrorismo. Soporte y ejecución de los beneficios colectivos derivados de un contrato de trabajo, tales como, pero sin estar limitados a: la inscripción del colaborador y sus beneficiarios para la emisión de desprendibles de nómina o boletos de pago, afiliación y pago de las cotizaciones al sistema integral de seguridad social, inscripción y/o actualización de beneficiarios ante el sistema integral de seguridad social, pago de la nómina, cursos de capacitación y formación, atención de actividades de bienestar, gestionar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el ejercicio de las diferentes actividades laborales y/o cualquier otro tipo de información relacionada directa e indirectamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de contrato de trabajo, contrato civil o comercial y con la administración del Talento Humano;
- b. Permitir el acceso a la información y datos personales a los auditores o terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad que desarrolla **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.**;

- c. Consultar y actualizar la información y los datos personales, en cualquier tiempo, con el fin de mantener la veracidad de la información;
- d. Contratar con terceros el almacenamiento y/o procesamiento de la información y datos personales para la correcta ejecución de los procesos y procedimiento propios de Talento Humano, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales estamos obligados.

PROVEEDORES Y CLIENTES:

- a. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** puede recolectar información y datos personales de los proveedores para cumplir de manera efectiva las obligaciones derivadas de la compra de bienes o contratación de servicios;
- b. Comunicaciones y notificaciones relacionadas con el contrato o negocio jurídico que vincule a las partes;
- c. Llevar a cabo evaluaciones y selección de proveedores potenciales;
- d. Cumplimiento de aspectos fiscales y legales con entidades de gobierno y regulatorias;
- e. Establecer relaciones de negocio para adquirir bienes o servicios;
- f. Control y pagos por los bienes y servicios recibidos;
- g. Evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los niveles de servicio recibidos de los proveedores;
- h. Comunicación de Políticas y procedimientos sobre la forma de hacer negocios con los proveedores;
- i. Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores;
- j. Consultas, auditorias y revisiones derivadas de la relación de negocio con el proveedor;
- k. Cualquier otra actividad necesaria para el efectivo cumplimiento de la relación comercial entre el proveedor y **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.**;
- l. Verificación en listas de riesgos o listas restrictivas, listas públicas, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales;
- m. Análisis financiero.

15. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- a. Las directrices sobre el tratamiento de la información que realice **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** serán emitidas de forma exclusiva por la gerencia.
- b. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** elaborará e implementará la política de seguridad de la información conforme los estándares señalados en la normativa vigente.
- c. Con el fin de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** empleará y distribuirá a sus funcionarios equipos y/o dispositivos móviles con los controles criptográficos.
- d. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** elaborará e implementará una política de uso de dispositivos móviles corporativos, en la que se incluye el objetivo, los destinatarios, identificación de los dispositivos entregados, determinación de los usos de dichos dispositivos, consecuencias del incumplimiento, compromisos de los funcionarios y prohibiciones.

- e. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** llevará a cabo un procedimiento de identificación, uso, administración y responsabilidad frente a la información personal sobre la que realiza cualquier tratamiento.
Identificación de la información: identificación y/o actualización de la información mediante la revisión de contratos, órdenes de compra y/o servicio con los clientes, proveedores y contratistas con el objeto de determinar la información que se requiere para la ejecución del contrato respectivo.
Clasificación de la información: clasificación de la información de acuerdo a la criticidad, sensibilidad y reserva de la misma, siguiendo las definiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
Uso: conforme a las finalidades previstas en esta política y en la política de tratamiento de la información.
Administración: según se indique en el cuadro de funcionarios responsables en la implementación y aplicación de la presente política.
- f. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** mantendrá copias de seguridad digitales de la información a fin de asegurar su integridad y evitando accesos, modificaciones o borrados no autorizados.
- g. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** implementará controles de acceso a los equipos, dispositivos y archivos en donde repose la información personal sobre la que realiza cualquier tratamiento.
De esta forma se incluyen: uso de usuarios y contraseñas en cada equipo; uso de perfiles, usuarios y contraseñas para el acceso a la nube; uso de llaves para el acceso al archivo físico; acceso restringido a redes, aplicaciones y/o sistemas de información de la empresa; administración de usuarios y contraseñas por parte únicamente del gerente de la compañía, quien podrá crear, modificar y eliminar los mismos y deberá notificar a cada funcionario que los usuarios (ID) y contraseñas son personales e intransferibles y no deben prestarse, modificarse, eliminarse ni compartirse.
- h. Trazabilidad: **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** implementará mecanismos que permitan la trazabilidad de las acciones que los funcionarios realicen sobre las bases de datos en donde conste la información personal.
- i. Eliminación de la información: **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** implementará mecanismos que permitan la eliminación de la información personal que reposa en bases de datos físicas y digitales, como la adquisición de máquinas trituradoras de papel y procedimientos digitales de borrado de información sin almacenamiento de copias.
- j. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** realizará auditorías internas periódicamente para asegurarse de la implementación y aplicación de la presente política.
- k. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** celebrará acuerdos de confidencialidad y prohibición de circulación de información con funcionarios, proveedores, clientes y contratistas.
- l. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** implementará mecanismos que permitan la gestión de incidentes de seguridad de la información que permita identificar la información personal filtrada, modificada o eliminada, reportar oportunamente a las personas implicadas y a la Superintendencia de Industria y Comercio, así como las medidas para disminuir el riesgo creado sobre la información personal.
- m. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** realizará capacitaciones a sus funcionarios sobre el manejo de la información personal que la empresa administre en su calidad de Responsable del tratamiento y evaluará a los trabajadores que tengan un rol específico en las actividades descritas en la presente política.

- n. **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** implementará mecanismos que permitan la respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos de los titulares con respecto a cualquier aspecto del tratamiento.

16. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de la presente política de seguridad de la información se considerará falta grave a los deberes de los trabajadores y será justa causa para terminar el contrato de trabajo.

De igual forma, en los contratos de prestación de servicios o de cualquier otra naturaleza, el incumplimiento es causal de terminación unilateral con justa causa y sin lugar a ningún tipo de indemnización y/o reconocimiento por daños y perjuicios.

17. VIGENCIA

La presente política de seguridad de la información de **ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.** entrará en vigencia a partir de su publicación y promulgación, diciembre 2021.